



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 29 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-77135-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mil (1.000) hojas de Protocolo Notarial y mil (1.000) hojas de Actuación Notarial, destinadas a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 181/21, Letra: ESC. GRAL., de la Sra. Escribana General de Gobierno, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden N° 04, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario General, Legal y Técnico.

Que obra Nota de Pedido N° 101/21 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 105/21 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo II, N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

mil (1.000) hojas de Actuación Notarial, destinadas a la Escribanía General de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C. L. (S.G.L. y T.) N°

50

/2021.-

G.T.F.
E <i>A.P.</i>
R
A

María S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L. y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00105/2021
Pieza Administrativa E Nro. 77135- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 29/11/21
Apertura: 3/12/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
- Para consultas o solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
afilippi@tierradelfuego.gob.ar / mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Hoja de Actuacion notarial/protocolar. Unidad			
>>	Hoja de Protocolo Notaria: -gramaje 106grs. -impresa en color azul en su frente y dorso. -numeradas correlativamente en frente y dorso. -cuño seco del Escudo Provincial en el centro superior de la hoja, según modelo adjunto.	1000.00
2	PAPEL/HOJAS. UNIDAD			
>>	Hoja de Actuación Notarial: -gramaje 106grs. -impresa en color rojo en su frente y dorso. -numeradas correlativamente en frente y dorso. -cuño seco del Escudo Provincial en el centro superior de la hoja, según modelo adjunto.	1000.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00105/2021
Pieza Administrativa E Nro. 77135- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 29/11/21
Apertura: 3/12/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18°, Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
- Para consultas o solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
afilippi@tierradelfuego.gob.ar / mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Art. 34°, punto 96)
Plazo de Entrega:	Inmedia
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Art. 34°, punto 47)
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450, 1re. piso, oficina 53
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 03/12/2021 - 12:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450, 1re. piso, oficina 53 o electronicamente a los correos afilippi@tierradelfuego.gob.ar / mbarneche@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450, 1re. piso, oficina 53
Vigencia del Contrato:	Hasta que finalice la provisión.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No


Mariela S. Merconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT